

	RESOLUCIÓN	Código: GJU– FR - 01
		Versión 02
		Página 1 de 3

1000

RESOLUCIÓN 026/25

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO “GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA”, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas en el artículo 37 de los estatutos y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que en el literal a del artículo 30 de los estatutos de la Corporación se consagra como función de la Junta Directiva: “Examinar y aprobar el presupuesto anual y las modificaciones que considere necesarias o solicitadas por el Director Ejecutivo, de acuerdo con la normatividad presupuestal”
2. Que en el artículo 21 Resolución N°0034 de mayo de 2019 por medio de la cual se modifica la Resolución N°004 de 2015, en donde se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior ahora Corporación Gilberto Echeverri Mejía establece que las modificaciones (adiciones, reducciones o traslados), que varíen el valor total de los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por la Junta Directiva.
3. Que a través del acuerdo N°001 del 30 de diciembre de 2024, fue aprobado por la Junta Directiva el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal de 2025.
4. Que a través de la resolución N°080 de diciembre 30 de 2024, se liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal 2025.
5. Que mediante acta N°109 del 07 de julio de 2024, la Junta Directiva aprobó incorporar la adición de recursos al presupuesto de los municipios con los que se firman los convenios interadministrativos.
6. Que el día 28 de junio de 2022 se suscribe el contrato interadministrativo N°042 de 2022 (nominado por el Municipio de Rionegro 1120-06-09-007-2022) entre la Corporación Gilberto Echeverri Mejía y el Municipio de Rionegro, cuyo objeto es: “ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL FONDO MUNICIPAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL EMPLEO RIO 4.0 DE RIONEGRO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DEL MUNICIPIO”. Firmando otro sí por medio del cual se ha prorrogado el contrato de la siguiente manera:
 - Otrosí N°1: prórroga del contrato por el término de 2 meses, es decir hasta el 30 de enero 2024.
 - Otrosí N°2: Prorroga del contrato por el término de 5 meses, es decir hasta el 30 de junio 2024.

+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia

www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación epm



	RESOLUCIÓN	Código: GJU– FR - 01
		Versión 02
		Página 2 de 3

- Otrosí N°3: Prorroga del contrato por el término de 5 meses, es decir hasta el 30 de noviembre 2024.
- Otrosí N°4: Prorroga del contrato por el término de 5 meses, es decir hasta el 30 de abril 2025 y modificación del alcance donde se incorpora los créditos condonables para el programa de pregrado para docentes y directivos docentes.

7. Que el Profesional de Presupuesto, indica que la modificación presupuestal, es acorde, con los lineamientos y recursos de la entidad, por lo tanto, los términos del presente acto administrativo son procedentes.

En mérito de las consideraciones anteriores,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de Ingresos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía para la vigencia 2025, la suma de **TRESCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$ 303.445.836)**, para el centro de costos de Rionegro, de acuerdo con el siguiente detalle:

Código	Rubro	Valor
1	Ingresos	\$ 303.445.836
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 303.445.836
1.1.01	Ingresos tributarios	\$ 303.445.836
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$ 303.445.836
1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$ 303.445.836
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$ 303.445.836

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de Gastos para la vigencia 2025 de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, la suma de **TRESCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$ 303.445.836)**, para el centro de costos de Rionegro, de acuerdo con el siguiente detalle:

Código	Rubro	Valor
2	Gastos	\$ 303.445.836
2.3	Inversión	\$ 303.445.836
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 303.445.836
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 303.445.836
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 303.445.836
2.3.2.02.02.009.01	Matrícula y/o sostenimiento	\$ 303.445.836

+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia

www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación epm



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	RESOLUCIÓN	Código: GJU– FR - 01
		Versión 02
		Página 3 de 3

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de su expedición,

Dada en Medellín, el día 27 de marzo de 2025

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
Director Ejecutivo

Proyectó:	Sandra Suguey Rios Montoya- Profesional de Presupuesto	
Revisó:	Jessika del Carmen Hinestroza Palacios – Profesional jurídica	
Revisó:	Juan Guillermo González Bernal – Subdirector administrativo y financiero	

+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia
www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación **epm**

